

# Archivo Nacional del Perú

---

## HOJA DE ARCHIVO *f*

---

Legajo No. 15

*3.3.15.32*  
Cuaderno No. ~~388~~

Año 1798

No. de hojas útiles 3

Expediente promovido por el conde de San Isidro para que se discuta el proyecto y presupuesto relativos a la construcción de un tajamar en el seno superior de la boca del valle de esta ciudad o de Huatica.

Observaciones.....

Clasificación..... A G U A S .....

CA. JA 1

CAJ 215

DOC 187

f 2 (Claratula)

Año de 1798.

aguas.

a

A pedimento promovido por el s. Conde de de 8<sup>n</sup> Osido, sobre que con pre-

sencia de un Plán hecho á beneficio

del tajamar q̄ como Diputado del

Valle de esta Ciudad, se citasen á ~~1248~~

todos los interesados. Hacenda.

dos, para q̄ con asistencia

del s. Juez, se resol-

viere lo más justo, á

cerca del corto im-

pendido en dho

Plán.

Benibano 8<sup>n</sup> Cuevas S. Smilla

~~1181~~

~~N 28~~

~~388~~

3.3. N. 32

1138  
Segun  
del 5 de

1798

Ciudad



En quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUAR-  
TILLO, ANOS DE MIL SEI-  
CIENTOS NOVENTA Y OCHO, E  
NOVENTA Y NVEVE.

Mediante a haverse hecho presente por el Señor  
Conde de San Isidro, actual Diputado del Valle de la Ciudad  
el Plan del Farsamar, y su costo, que para la mayor  
seguridad y economía deve formarse en la punta del  
Senno Superior a la boca de este Valle, a consecuencia  
del encargo que se le ha hecho en la Junta ordinaria:  
Cítense a todos los Hacendados de él, para q conu-  
nan a las quatro de la tarde del dia cinco del mes  
inmediato a mi Casa morada, para con examen  
del referido Plan resolver lo q se estime mas intere-  
sante al Valle; en inteligencia, q si el q no asistiere  
le parara el perjuicio q en derecho haya lugar, cuya  
diligencia se comete al Guarda del enunciado Valle  
quien sentara a continuation de este Auto las cita-  
ciones q lixiere. Lima y Junio de 1798,

Manuel Pardo

Alivado y enyca

Francisco

Lucas Bonilla

En Lima, y Julio tres mil seiscientos noventa y ocho

cite al Sr. Conde de S.º Indio, como Fiscal Distinguido q.  
lo q.º prebione el Auto de la b.º q.º me expreso asi mismo

En dho. dia cite b.º lo mismo al Sr. D.º Matias de la  
Torre y Sagle, como dueño de la Hacienda de S.º Bea-  
trix, q.º me expreso asi mismo =

Y en dho. dia cite otra vez como las demas de  
S.º D.º Alonzo de Pantoja, como dueño de la Har.º  
nombada Lince, q.º no estando en casa, le dexo  
recado, =

Y en dho. dia cite otra vez como las de arriba al  
Sr. Fiscal como Agente del Sr. Procurador del  
Consejo de S.º de.º como dueño de la Har.º de Lavaron  
y no estando en casa le dexo recado =

Subsecuente. cite otra vez como las anteriores  
al Sr. D.º Vicente Parguera, q.º intercedido de  
q.º se ordena en el Auto de la b.º me expreso asi  
mismo =

Y en dho. dia cite otra vez como las de arriba al Sr. D.º  
Pecor de S.º Tomas, como dueño de la Har.º de  
S.º Juan, el q.º impuesto en lo q.º se manda dize q.  
asi mismo =

Y en dho. dia cite otra vez como las demas al Sr. D.º

2

2<sup>o</sup> En el mismo lugar, como Armador. de la Mar. de  
Luzon, q.<sup>o</sup> inteligencia en lo q.<sup>o</sup> se manda en el Auto  
de la Vuelta, me expuso cedia sus veras en el S.<sup>o</sup> conde

2

En este dia me oyo como Juan de Arriba al S.<sup>o</sup> D.  
Juan de Jove, como dueño de la hacienda nombra de  
Oranienio, q.<sup>o</sup> impetra de lo q.<sup>o</sup> se  
ordena, dixo q.<sup>o</sup> lo q.<sup>o</sup> el S.<sup>o</sup> Conde determinaba lo  
dava p.<sup>o</sup> bien hecho =

En el mismo dia me oyo como Juan de Arriba al S.<sup>o</sup> D.  
Estanislao Geron, como dueño de la hacienda de Atatechimo  
y Hamaendat. de la S.<sup>o</sup> de Mag.<sup>o</sup> de Villablanca, q.<sup>o</sup>  
impetra en su contenido, me expuso veras =

Y en el mismo dia me oyo como Juan de Arriba al S.<sup>o</sup> D.  
Antonio Paricio, como Armador. de la hacienda de Linco, q.<sup>o</sup> impu-  
ta en lo q.<sup>o</sup> se ordena en el Auto de la J.<sup>ta</sup> me expre-  
so q.<sup>o</sup> cedia sus veras en el S.<sup>o</sup> Conde =

Y en el mismo dia me oyo como Juan de Arriba al S.<sup>o</sup> D.  
Juan Bautista Parate, como dueño de la hacienda conocida de  
Juan Caucho, q.<sup>o</sup> intelig.<sup>o</sup> dixo q.<sup>o</sup> veras =

Subsecuente me oyo al S.<sup>o</sup> D.  
Juan Caucho, como  
dueño de la hacienda de S.<sup>o</sup> de  
Abanico, q.<sup>o</sup> impetra en su  
contenido, me expuso, q.<sup>o</sup> cedia sus veras en el S.<sup>o</sup> Conde

Y luego p.<sup>o</sup> el mismo efecto hizo otra cedia como



Un quartillo.

SELLO CUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NVEVE.

Las s[e]ñ[al]as b[ar]ra a g[e]n[er]al Aguirre en un[da] como *Francisco*  
de la chacra nombrada de Juan Simon, y assi mismo de lo  
de g[e]n[er]al Juan Jose de Alvarado, q[ue] n[on] inteligenciado de lo  
q[ue] se ordena, y me exp[re]sio q[ue] lo q[ue] el g[e]n[er]al Conde  
determinaba, lo davo p[er] bien hecho =

Y tambien <sup>to 1.</sup> una otra <sup>to 2.</sup> como las anteriores y p[er]  
el mismo oficio de la S[e]ñ[al]a D[ona] Roja Juana, como  
dueno de la chacra nombrada Pruetia, y me exp[re]sio  
que estaba bien =

Pequeñamente una otra <sup>to 3.</sup> como las demas  
al g[e]n[er]al g[e]n[er]al Don Benito, como dueno de lo  
de lo de la Buena, y el de Arina, quien  
imp[re]sio ende mandado me exp[re]sio estaba  
bien =

Ultima nota a la S[e]ñ[al]a Marg[arita] de Villa / D[ona] Ana  
Corrodueno de la Chacarita Lonata hecha  
ita y medigo q[ue] no tenia a g[e]n[er]al mandado

Domingo Ballejo